

Disposición Adicional Cuarta del Reglamento de Facturación. Como Aplicarla. Suplidos Concepto Marginal.

PRÁCTICA

Primero.-

Contestar a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Puede una empresa dedica a celebrar congresos que su IAE es el 989.2 servicios de organización de congresos, asambleas y similares, utilizar la D.A.C.?, razona tu respuesta.
- b) Un particular adquiere un billete de AVE a una AAVV, ¿se puede utilizar la D.A.C. “siempre” para este supuesto? Razona tu respuesta
- c) La agencia de viajes, denominada El Viaje Seguro S.L. con NIF B-00111111, domiciliada en la calle Aribau 42 08011 Barcelona, intermedia en nombre y por cuenta ajena un billete de avión BCN/MAD 07512545869585 prestado por IBERIA S.A.E. por importe de 250€ + IVA, con un fee cobrado al cliente de 35€ + IVA. Datos del cliente: La Buena Solvencia S.L., con NIF B-00222222, domiciliada en la calle Serrano 25 28001 Madrid. Confeccionar la factura con todos los datos necesarios para que la misma cumpla con los requisitos de la DAC.
- d) El mismo caso anterior, pero el trayecto es BCN/CDG (París)
- e) Con los datos de agencia y cliente del caso c) el servicio intermediado es un hotel situado en Oporto: Hotel Moov Porto Norte, Endutex – Hotéis – Sociedad Unipessoal Lda., NIPC PT508296790, Rua Henrique Pousao 907 Oporto. Número de Reserva 30016445. Importe del hotel 207,55€ + 12,45€ (IVA) Total 220€. Fee al cliente 25€ + ¿IVA?. Confeccionar la factura con todos los datos necesarios para que la misma cumpla con los requisitos de la DAC.

Segundo: Una empresa con derecho a deducción en el IVA y sede en Bilbao contrata a una agencia de viajes con sede en España los siguientes servicios durante el mes de abril de 2019.

Pide factura recapitulativa a final de mes de abril:

- 1.- 10-04-2019: Hotel en Madrid NH Madrid PVP 350€ IVA Incluido REAV

2.- 15-04-2019: Cena empresarial en Valencia + transporte al hotel PVP 5.000 + IVA

3.- 18-04-2019: Billete aéreo Bilbao-Barcelona PVP 250€ + IVA

Service fee del billete aéreo 30€ + IVA

4.- 25-04-2019: Billete aéreo Madrid-Berlín PVP 425€

Service fee del billete aéreo 55€

Se pide: realizar la factura o facturas recapitulativa/s correspondiente/s

Tercero: La agencia de viajes, denominada El Viaje Seguro S.L. con NIF B-001111111, domiciliada en la calle Aribau 42 08011 Barcelona, intermedia en nombre y por cuenta ajena un paquete vacacional consistente en un viaje a Punta Cana, por cuyo importe el cliente abona 5.600€.

La agencia de viajes que actúa en nombre y por cuenta ajena, adquiere el paquete a Pullmantur S.A. NIF A28261337, con domicilio en Calle Mahonia (edificio Portico) 2 planta 5, 28043 Madrid. Nº de reserva X5-365899/32 Sres Jaramallo.

La agencia cobra un fee al cliente por importe de 75€ + ¿IVA? y a Pullmantur 672€ + ¿IVA?

Datos del cliente: Juan Fernandez González, con NIF 45333222, domiciliado en la calle Serrano 35 28001 Madrid.

Se pide:

La operativa desde la vertiente de la AAVV y desde la vertiente de la mayorista:

- a) Facturas emitidas
- b) Facturas recibidas
- c) Libro de facturas emitidas
- d) Libro de facturas recibidas
- e) Contenido del modelo 347.